

eman ta zabal zazu



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO IV PLAN DIRECTOR DEL EUSKERA 2023-2027

Mayo de 2024



ÍNDICE

PRÓLOGO	5
1. INTRODUCCIÓN	7
2. ANTECEDENTES.....	9
3. EVALUACIÓN DEL III PLAN DIRECTOR (2018-2022)	13
4. EJES ESTRATÉGICOS DEL IV PLAN.....	15
4.1. FORMACIÓN	15
4.2. INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA	18
4.3. CULTURA Y SOCIEDAD	19
4.4. PERSONAS	20
5. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PLAN.....	23
6. INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DEL IV PLAN.....	25
ANEXOS.....	31

PRÓLOGO

Si durante todo el recorrido de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU) un tema ha centrado su actividad, ese ha sido el euskera. No solo porque llega todas las actividades de la universidad, a todos los entresijos, sino porque se extiende más allá y por el impacto que ha tenido en toda la sociedad. La UPV/EHU ha sido un agente decisivo en el avance social y académico del euskera en las últimas décadas. Sin la aportación de la Universidad del País Vasco, no sería posible el desarrollo del euskera no solo en el registro científico, sino en todos los ámbitos sociales: educación, sanidad, derecho, economía o periodismo. En la UPV/EHU se forman en euskera las/los futuros enfermeras/os, periodistas, artistas, economistas e ingenieras/os.

En la actualidad, en los estudios de Grado se ofertan más del 95% de los créditos ECTS en euskera, tanto como en castellano, y el porcentaje de TFG que se defienden en euskera alcanza casi la mitad. En los postgrados, el porcentaje de tesis y TFM que se defienden en euskera también sigue aumentando. El 66% del PDI ya tiene el certificado C1 de euskera, mientras que el porcentaje de trabajadores de PTGAS con el mismo nivel es del 42%. El Servicio de Publicaciones de la UPV/EHU, con la inestimable colaboración del Servicio de Euskera, ha editado en los últimos 20 años más de mil libros en euskera, en todas las áreas de conocimiento, y nuestro personal docente e investigador ha publicado más de dos mil artículos en euskera.

Este Plan Director que tienes entre manos ha contado con la participación de todos los representantes que conformamos la UPV/EHU. El plan pretende dar un salto en el camino recorrido hasta ahora: situando el euskera en el centro de la inteligencia artificial y la digitalización, dando oportunidades y ayudas al profesorado y alumnado sin euskera para avanzar en el camino del euskera, haciendo del euskera una lengua de trabajo y de vida para todos y todas, y dando pasos para unir a toda la comunidad en torno al euskera.

Eva Ferreira
Rectora de la Universidad del País Vasco

1. INTRODUCCIÓN

He aquí el IV Plan Director del Euskera de la UPV/EHU para el periodo 2023-2027. Antes de nada, queremos precisar que este Plan Director es un plan que afecta a toda la UPV/EHU. No obstante, el Decreto 19/2024, de 22 de febrero, del Gobierno Vasco, de Normalización del Uso del Euskera en el Sector Público Vasco, afecta directamente a todo personal PTGAS de la UPV/EHU. El Decreto hace mención expresa a la universidad cuando se refiere a su ámbito de aplicación: «la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y sus entes instrumentales, únicamente en lo relativo al personal de administración y servicios». En este sentido, en lo que respecta al personal de PTGAS, se aplicarán los instrumentos de planificación recogidos en el citado Decreto (ver apartado Personas): los Planes Estratégicos (artículos 17, 18 y 19), los relativos a los Criterios de uso de las lenguas oficiales (artículos 7, 8 y 9) y los Planes de Gestión (artículo 20).

2. ANTECEDENTES

Si retrocedemos al primer Plan del Euskera de nuestra Universidad, este indicaba que: *el nuevo plan no puede ser un documento cerrado y plagado de detalles, sino que debe ser flexible para responder con sentido y cautela a las situaciones que van a surgir en los próximos años*. Los planes se refieren siempre al futuro, y, puesto que el futuro es muy difícil de predecir, este plan que presentamos está construido sobre el presente, tejido con las tareas y objetivos que exige el presente. En el futuro, surgirán alternativas y retos que ahora no se pueden prever y que se deberán tener en cuenta para adaptar esta propuesta.

Al poner en marcha el IV Plan del Euskera de la UPV/EHU, es necesario mirar atrás y observar el camino recorrido hasta ahora. De hecho, desde la creación de la Universidad, en el artículo 8 de sus Estatutos, se recoge claramente el objetivo de ofrecer una enseñanza superior de calidad y fomentar el euskera y la cultura vasca, y se cita expresamente en los objetivos del artículo 4 el objetivo de reforzar el desarrollo y la normalización del euskera. En concreto, en el punto cuarto del artículo 91 se señala que la institución adoptará medidas para normalizar el uso del euskera en la enseñanza universitaria, la investigación científica y la actividad administrativa y de servicios.

La UPV/EHU debe ser eje y motor fundamental en la revitalización del euskera. Entre sus funciones, debe colaborar con las comunidades educativas, universidades y agentes vascos y de fuera de la CAPV. La UPV/EHU pretende intensificar y fomentar esta colaboración tanto con los ámbitos de Navarra e Iparralde como con los agentes de la diáspora vasca, reforzando e incrementando los intercambios con todos ellos. La UPV/EHU también contribuirá al avance de la normalización del euskera en el mundo laboral, la educación obligatoria, el ocio y los medios de comunicación.

Por último, el artículo 115 de los Estatutos señala que la UPV/EHU fomentará el uso normalizado del euskera y posibilitará su aprendizaje por parte de los miembros de la Universidad, de acuerdo con los planes que elabore al efecto. En el artículo 116 se reconocen a los miembros de la universidad los siguientes derechos: (a) utilizar cualquiera de las lenguas oficiales; (b) relacionarse con los órganos de la UPV/EHU en cualquiera de las lenguas oficiales; (c) según lo especificado en la programación docente, estudiar en la lengua oficial elegida y realizar las pruebas de evaluación en dicha lengua; (d) hacer, publicar y defender los trabajos de investigación en cualquiera de las lenguas oficiales.

A partir de estos Estatutos fundacionales y con el fin de llevar a cabo los objetivos recogidos en ellos, desde el año 2007 la UPV/EHU ha elaborado y cumplido tres planes directores del euskera, y este es el cuarto. Antes de comenzar a elaborar los planes¹, en las primeras décadas de nuestra universidad, entre los periodos de 1990-1998 y de 1999-2006, se elaboraron dos planes de normalización del euskera, antecesores de los planes rectores actuales. Así pues, no partimos de cero, ya que la UPV/EHU, desde su creación, ha tenido una especial preocupación por el euskera. Hemos querido aprovechar el camino recorrido y los conocimientos adquiridos hasta ahora para elaborar este plan. Enumerar todos los antecedentes² sería excesivamente largo, por lo que haremos referencia a aquellos que están vigentes; en concreto, estos son los documentos en los que nos hemos basado para el diseño del IV Plan del Euskera:

- **Seguimiento del III Plan Director de Euskera de la UPV/EHU:** El III Plan propuso 15 indicadores para su seguimiento. Mediante un cuadro de mando, este documento de seguimiento muestra la evolución y situación de dichos indicadores durante el periodo de vigencia del plan. También se informa de la evolución de la oferta docente de grado en cada campus. Todos estos datos sirven para conocer la situación actual y establecer objetivos y acciones concretas para el futuro.
- **Plan Estratégico 2022-2025 de la UPV/EHU.** De este plan estratégico de la Universidad, el IV Plan recoge cinco objetivos: el primero, ampliar la oferta de euskera en los másteres de capacitación; el segundo, fomentar el euskera en la formación propia y continua de calidad; el tercero, fomentar

¹ Para las iniciativas previas a la elaboración de los planes ver Iturbe y Txurruka (2020): Amets bikoitza. Euskara zientifikotzea eta zientzia euskaratzea. Zientzia eta Teknologia Fakultatearen historia euskalduna. UPV/EHUren argitalpen zerbitzua.

² <https://www.ehu.eus/es/web/euskara/presentacion/planes-de-euskera>

la investigación en euskera y contribuir a su difusión en otras lenguas; el cuarto, liderar la cultura científica y humanística de la sociedad vasca, con especial atención al euskera y a la cultura vasca; y el quinto, reforzar la adaptación y formación de las personas, teniendo en cuenta la misión y visión de la universidad.

- **AROA: Marco estratégico para la revitalización del euskera y empoderamiento de las personas vascohablantes. Gobierno Vasco, enero de 2024.** Las directrices que propone la UPV/EHU van en consonancia con las estrategias principales propuestas en el marco del documento AROA.
- **Criterios Lingüísticos de la Administración General de la CAPV y del Sector Público adscrito a ella,** aprobados por el Consejo de Gobierno del Gobierno Vasco en su reunión de 2 de mayo de 2023.
- **Agenda Estratégica del Euskera (2021-2024).** Documento elaborado por el Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco que presenta la planificación lingüística. En cuanto a la Universidad, especifica lo siguiente:

Compromiso 66. Promover la equidad, la igualdad y el euskera en el ecosistema universitario vasco.

 - Iniciativa 3. Fomentar la formación e investigación en euskera.
 - Iniciativa 4. Reforzar los programas de formación online en euskera, castellano e inglés.
 - Iniciativa 5. Promover la implantación de titulaciones multilingües en grados y posgrados.
- **Entorno Digital del Euskera. Recomendaciones (2021-2024).** Documento creado por la Comisión Especial de Promoción del Euskera en el Entorno Digital del Consejo Asesor del Euskera.

Consideramos importante emparejar el Plan del Euskera con el Plan Estratégico de la UPV/EHU, por lo que este Plan se articula en los cuatro ejes que se recogen en él:

1. Formación
2. Investigación y transferencia
3. Cultura y sociedad
4. Personas

El Plan Estratégico señala una serie de elementos a los que se pretende dar una especial relevancia en los próximos años, para ser referentes y modelo para la sociedad vasca. Desde el punto de vista de la transversalidad, estos elementos nos permiten definir acciones en cada uno de los ejes. Por ello, junto a estos ejes principales, el Plan Estratégico incluye una serie de ejes transversales: Internacionalización, Transformación Digital, Objetivos de Desarrollo Sostenible y Comunicación. Dichos ejes transversales inciden directamente en el lugar que debe ocupar el euskera en la UPV/EHU y este plan ha querido tener especialmente en cuenta estos nuevos retos.

La internacionalización está directamente relacionada con el multilingüismo; más allá de nuestras dos lenguas oficiales, cada vez se ofrecen más créditos en inglés en los grados y posgrados de la UPV/EHU. En la gestión de los idiomas que se utilizan en la universidad, hay que tener en cuenta los pasos dados en las últimas cuatro décadas en la normalización del euskera, y habrá que tomar medidas para que la gestión de las otras lenguas no obstaculice el proceso de normalización del euskera. Pero la internacionalización supone también una oportunidad única para dar a conocer el euskera y la cultura vasca en Europa y en el mundo, por lo que debemos aprovechar para darlos a conocer al profesorado y alumnado extranjero que nos visita y también para divulgarlo mediante el alumnado y profesorado que visita otras universidades desde nuestra universidad.

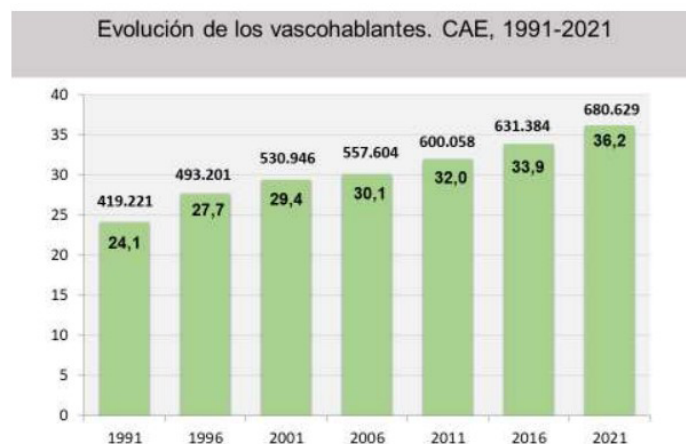
La Transformación Digital merece una mención especial en este plan. Estamos en pleno desarrollo de la inteligencia artificial y desde la atalaya actual es difícil distinguir los avatares de la revolución que supone

la digitalización³. Sin duda, la digitalización será un gran reto que deberemos abordar en los próximos años, pero es difícil hacer previsiones, ya que se trata de un campo en rápido desarrollo. Sin embargo, creemos que el uso de las tecnologías del lenguaje y de la inteligencia artificial generará oportunidades para fomentar el conocimiento y el uso del euskera, para crear en euskera, para reducir el número de traducciones y, en definitiva, para que los agentes de la universidad tengan autonomía suficiente para dotar al euskera del espacio necesario.

Al incluir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, nos situamos en un marco global de referencia que incluye las actividades universitarias. La UPV/EHU es pionera alineando el trabajo universitario con los grandes retos del planeta en la *Agenda 2030 UPV/EHU*, con una aportación verificable y pragmática. La *Agenda 2030 de la UPV/EHU* incorpora los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la ONU y ha añadido uno más relacionado con el euskera y la cultura vasca, promovido por la Cátedra UNESCO de Patrimonio Lingüístico Mundial de la UPV/EHU.

La comunicación es una obligación ineludible en la UPV/EHU ya que tenemos que relacionarnos continuamente con nuestro entorno socioeconómico y cultural. En este diálogo, todos los miembros de la Universidad deben contribuir a compartir con la sociedad el conocimiento generado en su seno. Nuestra organización debe cuidar también la comunicación interna, propiciar cauces estables y continuos para compartir información. En todo ello, hay que procurar que el euskera no se quede a la zaga y que la UPV/EHU se exprese primero en euskera, tanto en su comunicación externa como interna. Debemos garantizar que el euskera sea lengua de servicio y, con ello, que sea también lengua de trabajo en nuestras actividades diarias.

A la hora de elaborar el plan del euskera de nuestra universidad para los próximos cuatro años debemos tener en cuenta su situación actual. La VII Encuesta Sociolingüística de 2021 muestra claramente que en la población de la CAPV el conocimiento del euskera está cada vez más extendido en nuestra sociedad, especialmente entre la juventud⁴.

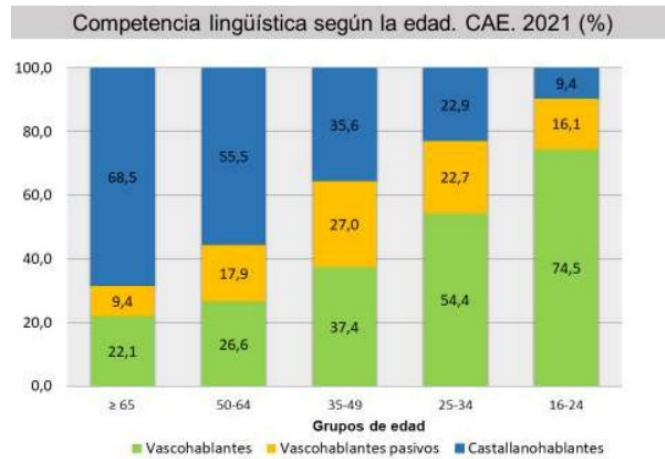


Fuente: VII Encuesta Sociolingüística, 2021

El tramo de edad que más vascoparlantes reúne está conformado por jóvenes de entre 16 y 24 años, de los cuales el 74,5 % son vascoparlantes, tal y como muestra la siguiente gráfica de la Encuesta Sociolingüística:

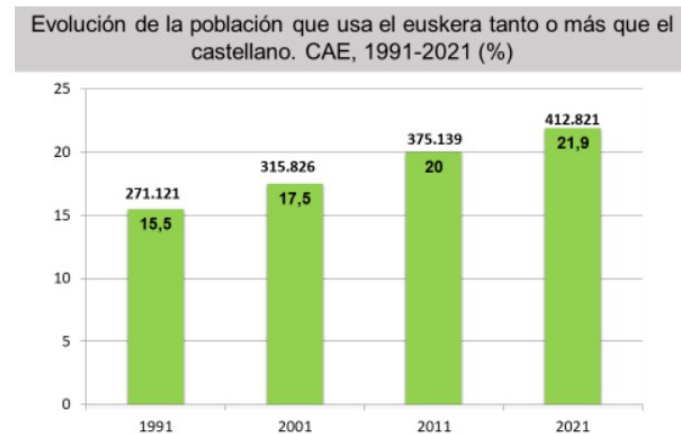
³ Véase el Anuario de Euskal Hedabideen Urtekaria 2022-2023. En el se reflexiona sobre el impacto de la inteligencia artificial en el euskera desde diferentes ángulos (<https://behategia.eus/eu/urtekaria/urtekaria-2022-23/>).

⁴ La Encuesta Sociolingüística recoge los datos relativos a personas mayores de 16 años.



Fuente: VII Encuesta Sociolingüística, 2021

Conocer cómo se refleja ese conocimiento en la actividad universitaria puede ayudar a generar estrategias de fomento del uso del euskera. Según la VII Encuesta Sociolingüística «Si analizamos la evolución de los últimos 30 años, el uso del euskera en la CAPV ha aumentado 6,4 puntos. (...) El aumento del uso del euskera se ha producido en los tres territorios y en las tres capitales».



Fuente: VII Encuesta Sociolingüística, 2021

A pesar de estos datos, existe una gran preocupación por el desequilibrio entre el conocimiento y el uso, así como por el insuficiente uso del euskera en la propia universidad, aunque se ofrezca formación en euskera. Con el objetivo de conocer mejor la situación del uso del euskera en la Universidad, se realizaron dos encuestas sociolingüísticas durante la vigencia del III Plan Director: por un lado, el diagnóstico del uso de los idiomas en los puestos de Administración y Servicios de la UPV/EHU, realizado por Siadeco en 2020; y, por otro, la encuesta de uso informal liderada por el Clúster de Sociolingüística. El análisis cualitativo de estos datos de uso es el punto de partida para la interpretación de los resultados y la reflexión sobre ellos a fin de proponer acciones lo más eficaces posibles que faciliten y fomenten el uso del euskera en nuestra universidad y garantizar así que el alumnado, el personal de la universidad y la ciudadanía en general reciban el servicio en euskera si así lo solicitan.

Teniendo todo ello en cuenta, hemos querido situarnos mirando al futuro, pero siendo conscientes de que en este plan debemos presentar objetivos y acciones realizables a corto y medio plazo y que difícilmente podemos planificar e ir más allá en el tiempo, ya que no nos corresponde. Sobre todo, hemos pretendido que los objetivos y acciones sean alcanzables en un plazo de cuatro años, y apartarnos de planteamientos inasumibles o que no se correspondan con la realidad actual. Por ello, proponemos un plan concreto directo y claro, comprensible, que pueda llevarse a cabo en su período de vigencia.

3. EVALUACIÓN DEL III PLAN DIRECTOR (2018-2022)

El III Plan Director del Euskera ha tenido una vigencia de cuatro años, del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2022. Mediado el plan, se realizó un seguimiento intermedio y al final del plan se elaboró el documento final de seguimiento. Ambos documentos están publicados en la dirección <https://www.ehu.eus/eu/web/euskara/euskara-ehun>.

El reto principal del III Plan Director ha sido la euskaldunización de la oferta docente de grados, especialmente en las asignaturas obligatorias. El trabajo llevado a cabo ha dado como resultado que el 94,4 % de los créditos ECTS ofertados en los grados sean en euskera. La mayoría de las asignaturas obligatorias se imparten en euskera (96,5 %) y se han dado pasos en las asignaturas optativas, aunque aún queda camino por recorrer.

Asimismo, el III Plan Director planteó unos objetivos de euskaldunización de todos los grados, que prácticamente se han cumplido al final de dicho plan (93,8 %).

Para la euskaldunización de las asignaturas ha sido imprescindible contratar profesorado vasco parlante, y se ha superado el objetivo marcado al inicio del Plan. Así, al final del Plan, el 70 % de las plazas de profesorado a jornada completa son bilingües⁵, lo que supone 12 puntos más que al inicio del Plan. El porcentaje de bilingües sobre el total de plazas de profesorado es del 66 %.

Junto a la euskaldunización de los grados, el alumnado que se matricula en euskera también ha aumentado, y se sitúa muy cerca del objetivo marcado al inicio del Plan.

El III Plan Director ha pretendido abrir el camino hacia la euskaldunización de los posgrados, y se han producido avances en este campo: ha aumentado el número de créditos ECTS ofertados en másteres oficiales (14,1 %) y también el número de tesis doctorales realizadas en euskera, hasta alcanzar el objetivo marcado (12,9 %).

Es labor de la Universidad difundir la investigación y el conocimiento en euskera, y resulta significativo lo logrado en ese ámbito. El número de artículos publicados por investigadores e investigadoras en euskera ha aumentado, y se mantenido el número de publicaciones.

Otro de los principales objetivos del III Plan Director de Euskera era garantizar el uso del euskera como lengua de servicio en la UPV/EHU y avanzar en su uso como lengua de trabajo. Para lograr este objetivo ha sido muy importante la euskaldunización del personal PTGAS, que representa a la Administración Pública Vasca en la UPV/EHU y que debe garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía.

Asimismo, se han realizado esfuerzos para euskaldunizar la actividad universitaria, incorporando los centros y servicios a la trayectoria del certificado BIKAIN. Se ha impulsado y apoyado la puesta en marcha de este proceso en diferentes centros y servicios, y se han obtenido buenos resultados, teniendo en cuenta que durante la vigencia del III Plan se ha adecuado y suspendido temporalmente el proceso de certificación BIKAIN que afecta al sector público vasco; no obstante, en total seis centros y servicios han obtenido la certificación BIKAIN durante la vigencia del III Plan.

⁵ En consonancia con el plan anterior, el significado de bilingüe es hablante que sabe euskara y castellano.

4. EJES ESTRATÉGICOS DEL IV PLAN

Como se ha mencionado, este IV Plan del Euskera se ha querido emparejar con el último Plan Estratégico de la UPV/EHU, de forma que los ejes estratégicos de este Plan son los que vertebran aquel. Los vectores que se plantean transversalmente (internacionalización, digitalización, objetivos de desarrollo sostenible, comunicación) han sido tenidos en cuenta a la hora de diseñar objetivos y acciones.

A la hora de diseñar este IV Plan Director se han tenido en cuenta las siguientes metas:

- a. Ofrecer la opción de realizar los estudios en euskera al alumnado: asignaturas obligatorias y optativas de los grados, másteres, aulas de la experiencia, etc.
- b. Ofrecer una enseñanza de calidad en euskera.
- c. Garantizar, como en todo el sector público, la opción de utilizar ambos idiomas oficiales a las personas usuarias y a la ciudadanía, tanto en las comunicaciones escritas como en las orales.
- d. Posibilitar el trabajo del personal en euskera y promover el cambio de hábitos lingüísticos en los centros, servicios y secciones.
- e. Extender el liderazgo del plan del euskera a todas las direcciones, asignando las responsabilidades correspondientes a cada una de ellas.
- f. Avanzar en las medidas que supongan un incremento de la plantilla bilingüe.

Se intentará alcanzar estas metas mediante los siguientes ejes estratégicos y sus acciones correspondientes:

Eje 1: Formación

- 1.1. Objetivo: Garantizar la calidad de la enseñanza en euskera.
- 1.2. Objetivo: Aumentar la oferta docente en euskera de los grados.
- 1.3. Objetivo: Incrementar la oferta docente en euskera en los Posgrados y en la Formación Continua.

Eje 2: Investigación y transferencia

- 2.1. Objetivo: Incrementar el número de tesis doctorales realizadas en euskera.
- 2.2. Objetivo: Mejorar la calidad y la difusión de las revistas académicas y colecciones en euskera.
- 2.3. Objetivo: Mejorar y difundir los datos, recursos y servicios para la investigación sobre el euskera.

Eje 3: Cultura y sociedad

- 3.1. Objetivo: Reforzar la referencialidad de la UPV/EHU respecto al euskera en la sociedad.
- 3.2. Objetivo: Establecer los recursos para que los centros y servicios consigan el certificado Bikain.
- 3.3. Objetivo: Incrementar el uso del euskera en la actividad universitaria.

Eje 4: Personas

- 4.1. Objetivo: Euskaldunización del personal de la UPV/EHU.
- 4.2. Objetivo: Fomentar el uso del euskera en los servicios y centros.

En las páginas siguientes se recogen las acciones para conseguir cada objetivo.

4.1. FORMACIÓN

Gracias al trabajo realizado durante muchos años, el acceso a la formación en euskera es muy amplio en la UPV/EHU. Las iniciativas puestas en marcha en planes anteriores han dado su fruto y hemos avanzado notablemente en la euskaldunización de la oferta de grado. Las claves de este avance han sido las siguientes: la política a favor de las plazas bilingües de profesorado, las estrategias activas de

matriculación en euskera y la publicación de materiales didácticos en euskera. Este Plan tiene como objetivo profundizar en los avances realizados en estos ámbitos, junto con nuevos objetivos.

La prioridad del III Plan era la euskaldunización de las asignaturas obligatorias, y este objetivo está prácticamente cumplido, ya que el 96,5 % de las asignaturas obligatorias de los grados se ofertan en euskera en la UPV/EHU. Las asignaturas obligatorias de los grados universitarios se imparten en euskera, prácticamente en su totalidad, y son escasas las asignaturas obligatorias que todavía no se imparten en euskera en los grados. Se garantizarán los grados en euskera y se dará cabida a otras lenguas, avanzando en el proceso de normalización del euskera.

Estando casi todas las asignaturas obligatorias de los estudios de grado disponibles en euskera, el IV Plan hará especial hincapié en las optativas. Para adecuar la optatividad de los estudios de grado tomaremos como base los créditos optativos mínimos de cada grado. Se han diferenciado en dos grupos: por un lado, aquellos grados que ofrecen en euskera el mínimo o menos del mínimo de créditos optativos; por otro lado, aquellos grados que ofrecen en euskera más del mínimo de créditos optativos. Los centros con estudios de grado en niveles inferiores a dicho mínimo deberán elaborar estrategias para ofertar más asignaturas optativas en euskera y analizar juntamente con el Vicerrectorado de Euskera las dificultades y oportunidades que encuentren. Los grados que estén por debajo de dicho mínimo serán prioritarios en este Plan, pero sin dejar de lado los demás grados en los que la oferta pueda superar ese mínimo. En todos los casos se deberán elaborar estrategias adecuadas para cada centro y cada estudio de grado.

El antecedente de esta forma de medir la optatividad está recogido en el III Plan Director, concretamente en el indicador que mide la euskaldunización de los grados, y que se ha simplificado en este Plan atendiendo exclusivamente a la oferta de asignaturas optativas.

El grado en Medicina, por sus características, requiere de un seguimiento especial. Considerando lo establecido en el convenio entre la UPV/EHU-Osakidetza (<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2009/01/0900103a.shtml>), el equipo directivo de la UPV/EHU hará propuestas a la comisión mixta formada por representantes de ambas instituciones para continuar ampliando la oferta en euskera.

A este respecto, al definir los objetivos para la evaluación del segundo ciclo es importante tener presentes las peculiaridades de la docencia que se imparte en los hospitales universitarios:

1. La contratación del profesorado para impartir docencia en euskera está supeditada al número de médicos especialistas que tienen el nivel C1 de euskera y que trabajan en el hospital en el que se imparten las enseñanzas.
2. La impartición de las partes específicas de cada asignatura requiere la contratación de un/a médico/a especialista. En consecuencia, para impartir una asignatura se necesitan tantos/tantas médicos/médicas como unidades específicas tenga la asignatura.
3. Además del profesorado especialista contratado para la práctica clínica de la asignatura, es necesaria la colaboración de otros/as médicos/as especialistas que trabajan en el hospital. Esta colaboración se reconoce a través de Venia Docendi.

Se harán propuestas de mejora teniendo en cuenta estas peculiaridades y la situación actual de cada unidad docente de los hospitales universitarios (Basurto, Galdakao, Cruces, San Sebastián, Txagorritxu).

Por otro lado, se debe garantizar la calidad de la enseñanza en euskera en los grados, y el camino recorrido en los últimos años deja el listón cada vez más alto. Durante la vigencia de este Plan se prestará atención al tamaño de los grupos en euskera, ya que en algunas asignaturas suelen ser numerosos, con la consiguiente pérdida de calidad de la enseñanza y aumento de carga de trabajo para el profesorado. Se trata de un problema que habrá que analizar y que se deriva del éxito de la matriculación en euskera. En este sentido se prestará atención a la oferta de Trabajos Fin de Grado en euskera. Los centros garantizarán que todos los alumnos que cursen estudios en euskera tengan la posibilidad de realizar el TFG en euskera.

En lo que se refiere a los Posgrados y a la Formación Continua, ha aumentado el porcentaje de créditos ECTS ofertados en euskera en los másteres oficiales, y en este periodo se quiere poner especial atención en los másteres de capacitación profesional, ya que son los estudios necesarios para progresar

profesionalmente. Tampoco se dejarán de lado las enseñanzas propias, y se pretende analizar cuál es la oferta actual en euskera para analizar las posibilidades de ampliarla. Se continuará con el apoyo a la realización de los Trabajos Fin de Máster en euskera, como oportunidad para difundir la investigación y generar conocimiento en euskera.

Asimismo, el perfil sociolingüístico de la población va cambiando, y hay más vasco parlantes alfabetizados entre la población adulta. Esto ha dado lugar a que cada vez participen más vasco parlantes en las Aulas de la Experiencia, y a que haya solicitudes de aprendizaje de euskera que en estos momentos no podemos satisfacer. Durante la vigencia de este Plan se desarrollarán en los tres campus diversas estrategias para desarrollar la oferta en euskera en las Aulas de la Experiencia.

Al mismo tiempo, avanzaremos en los proyectos y planes para garantizar la calidad de la enseñanza en euskera. La formación continua del profesorado (EHP-2020) será el principal instrumento para alcanzar este objetivo. En esta formación se ofrece al profesorado formación y recursos para que sean capaces de garantizar la calidad lingüística de los materiales docentes que ellos mismos elaboran. Paralelamente, la sólida planificación que se ha llevado a cabo para el desarrollo de los corpus lingüísticos pretende que los que ya existen y los nuevos que se creen estén disponibles en soporte digital para que el registro académico se vaya consolidando y unificando.

Objetivos

- 1.1. *Garantizar la calidad de la enseñanza en euskera.*
- 1.2. *Aumentar la oferta docente en euskera de los estudios de grado.*
- 1.3. *Incrementar la oferta docente en euskera en los Posgrados y en la Formación Continua.*

Objetivos y acciones

- 1.1. *Garantizar la calidad de la enseñanza en euskera.*
 - 1.1.1. Ofrecer los módulos de formación y el servicio de asesoramiento lingüístico para la formación lingüística continua del profesorado y las buenas prácticas de docencia en euskera (PEE-2020 adaptado) y realizar el seguimiento de los resultados.
 - 1.1.2. Planificar y ejecutar la creación y traducción de materiales didácticos y libros de texto.
 - 1.1.3. Poner a disposición en soporte digital los corpus y la terminología de los contenidos que se generen en euskera, impulsar su uso y realizar el seguimiento.
 - 1.1.4. Promover proyectos para mejorar la competencia comunicativa del profesorado y alumnado que cursa estudios en euskera.
 - 1.1.5. Ofertar en todos los grados las materias de comunicación académica y profesional, tanto oral como escrita, en euskera.
- 1.2. *Aumentar la oferta docente en euskera de los grados.*
 - 1.2.1. Realizar una planificación para que aquellos centros que no dispongan de una oferta integral en euskera en los estudios de grado la puedan completar. (Ver Anexos I y II).
 - 1.2.2. Aumentar la oferta en euskera en las prácticas clínicas de los grados de Medicina, en colaboración con Osakidetza.
 - 1.2.3. Elaborar estrategias para fomentar la matriculación de grado en euskera, por parte de los centros.
 - 1.2.4. Llevar a cabo desde el vicerrectorado iniciativas para atraer alumnado vasco parlante de fuera de la CAV.
 - 1.2.5. Elaborar y compartir estrategias para que los centros aumenten la presencia del euskera en las asignaturas optativas.
 - 1.2.6. Aprovisionar y dar a conocer la base de datos de empresas e instituciones que ofrecen a los estudiantes de grado la posibilidad de realizar prácticas externas en euskera.
 - 1.2.7. Promover los TFG en euskera y que los centros hagan un seguimiento de éstos.

1.3. *Incrementar la oferta docente en euskera en los Posgrados y en la Formación Continua.*

- 1.3.1. Elaborar estrategias para promocionar la oferta en euskera en los másteres.
- 1.3.2. Incrementar el número de trabajos fin de máster en euskera.
- 1.3.3. Analizar la oferta en euskera de los títulos propios para identificar posibilidades de aumentarlo.
- 1.3.4. Elaborar estrategias para que el alumnado de las Aulas de la Experiencia curse sus estudios en euskera, y aumentar la oferta en euskera.

4.2. INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

La UPV/EHU es una institución de investigación que, más allá de la docencia, tiene como misión la investigación y el desarrollo científico y tecnológico. Según los estatutos de la Universidad, promoverá la investigación del euskera y de la cultura vasca y también la ciencia y la divulgación científica en euskera. El objetivo estratégico de la UPV/EHU es aumentar su liderazgo tanto en la normalización del uso del euskera como en el desarrollo sociocultural del País Vasco. Tal y como se destaca en diversos artículos de los Estatutos de la Universidad, la normalización del euskera, por un lado, y la extensión de la lengua vasca a todas las actividades universitarias, por otro, son un requisito para el desarrollo de la investigación realizada en euskera.

La investigación de alto nivel y la generación de conocimiento es multilingüe, con predominio del inglés. Tanto para captar el conocimiento científico generado globalmente como para transmitir el conocimiento generado a la comunidad científica es hoy imprescindible utilizar una lengua compartida globalmente. Sin embargo, la pertenencia a un entorno de trabajo multilingüe no debería perjudicar al euskera, y para ello la UPV/EHU promueve especialmente la investigación y la difusión de la investigación en euskera.

En cuanto a la investigación, promovemos y premiamos las tesis doctorales realizadas en euskera, que son los pilares más sólidos para el desarrollo del euskera científico y académico. Fruto del esfuerzo realizado en los últimos años son, por ejemplo, las 256 tesis doctorales presentadas en euskera en los últimos cuatro cursos académicos en la UPV/EHU, más de la mitad de ellas internacionales. La realización de tesis doctorales internacionales en euskera supone la capacitación de futuros investigadores universitarios plurilingües, la creación de material docente e investigador y el desarrollo del corpus académico del euskera, además de contribuir también al prestigio de la lengua.

La UPV/EHU lleva también tiempo fomentando la socialización del conocimiento y la difusión de la investigación, y ha desarrollado trabajos y acuerdos fundamentales para ello. Tanto desde sus propias cátedras como a través de convenios y colaboraciones con entidades del entorno, la UPV/EHU es hoy una institución líder en la creación y difusión de conocimiento en la sociedad vasca. Durante la vigencia de este plan, se continuará dando pasos significativos para consolidar el corpus terminológico del euskera a través del desarrollo del registro académico en euskera y del impulso de las revistas y trabajos académicos en euskera (tanto creados en euskera como traducidos al euskera).

Objetivos

- 2.1. *Incrementar el número de tesis doctorales realizadas en euskera.*
- 2.2. *Mejorar la calidad y la difusión de las revistas académicas y colecciones en euskera.*
- 2.3. *Mejorar los datos, recursos y servicios para la investigación sobre el euskera y difundirlos.*

Objetivos y acciones

- 2.1. *Incrementar el número de tesis doctorales realizadas en euskera.*
 - 2.1.1. Continuar con la convocatoria de beca para la realización de tesis doctorales en euskera.
 - 2.1.2. Ofertar recursos lingüísticos a quienes hacen la tesis doctoral en euskera (PEE-2020 adaptado).
 - 2.1.3. Continuar prestando servicios de traducción simultánea en las defensas de tesis doctorales.
 - 2.1.4. Premiar las mejores tesis doctorales realizadas en euskera.

2.2. *Mejorar la calidad y la difusión de las revistas académicas y colecciones en euskera.*

- 2.2.1. Establecer los criterios de calidad que deben cumplir las revistas académicas y colecciones en euskera y elaborar la relación de revistas que cumplen dichos criterios.
- 2.2.2. Apoyar a las revistas académicas que se editen en euskera para que cumplan los criterios del catálogo Latindex.
- 2.2.3. Apoyar la obtención del sello de calidad de edición académica (CEA-APQ) a las colecciones editadas en euskera.

2.3. *Mejorar los datos, recursos y servicios para la investigación sobre el euskera y difundirlos.*

- 2.3.1. Hacer hincapié en la socialización de la investigación sobre el euskera.
- 2.3.2. Integrar la investigación sobre el euskera en la infraestructura europea CLARIAH.
- 2.3.3. Impulsar la investigación interdisciplinar sobre el euskera.

4.3. CULTURA Y SOCIEDAD

La UPV/EHU es una institución referencial para la sociedad vasca en la elaboración de material en euskera y en la estandarización de su terminología. La aportación de la UPV/EHU en este campo ha sido importante y pionera. En este sentido, la colaboración con los agentes implicados en la normalización del euskera ha sido fundamental, tanto para la difusión de la investigación y el conocimiento en euskera, como para el impulso de iniciativas surgidas en la sociedad.

Más allá de la actividad académica, la universidad ofrece una nutrida oferta cultural en euskera, en sintonía con la reflexión que se hace en el documento AROA, que esboza un marco estratégico para la revitalización y empoderamiento del euskera, aprobado por el Gobierno Vasco en el año 2024: es imprescindible ofrecer oportunidades para seguir utilizando fuera de la actividad académica el euskera adquirido a través de la educación.

Asimismo, la universidad debe ser un referente en el uso del euskera en su actividad. Para ello, la trayectoria del Certificado Bikain que tiene en marcha el Gobierno Vasco nos parece fundamental para integrar el euskera en la actividad y gestión de la administración. En los últimos años han sido varios los centros y servicios que han obtenido el certificado y queremos dar pasos decididos en ese camino. Del mismo modo, dado que la certificación es un proceso dinámico y flexible, queremos que se siga reflexionando sobre el euskera incluso después de recibir el reconocimiento. Aun no presentándose al proceso de certificación propiamente dicho, las herramientas que ofrece el certificado Bikain pueden ser útiles para que las comisiones de euskera de los centros reflexionen sobre la situación que las lenguas oficiales tienen en ellos. Para todo ello, los centros y servicios/secciones contarán con el apoyo y asesoramiento del Vicerrectorado de Euskera.

No obstante, además del Certificado Bikain, en la medida en que la UPV/EHU forma parte de la Administración Pública Vasca, deberá proponer los mecanismos necesarios para el cumplimiento de las pautas de uso de las lenguas y llevar a cabo las iniciativas necesarias para garantizar el uso del euskera como lengua de servicio. Además, en este IV Plan queremos dedicar un lugar especial a las herramientas digitales para trabajar en euskera (herramientas creadas con el apoyo de las tecnologías de la lengua y la inteligencia artificial, por un lado; y software y aplicaciones, por otro) y a las cláusulas lingüísticas de los principales contratos vigentes.

Objetivos

- 3.1. *Reforzar la referencialidad de la UPV/EHU respecto al euskera en la sociedad.*
- 3.2. *Establecer los recursos necesarios para que los centros y servicios consigan el certificado Bikain.*
- 3.3. *Incrementar el uso del euskera en la actividad universitaria.*

Objetivos y acciones

3.1. Reforzar la referencialidad de la UPV/EHU respecto al euskera en la sociedad.

- 3.1.1. Apoyar convenios de colaboración y proyectos para el fomento del euskera.
- 3.1.2. Aprovisionar y dar a conocer la base de datos de doctores/as y expertos/as vascos/as.
- 3.1.3. Ofrecer a la comunidad de los distintos campus universitarios y a la sociedad actividades culturales en euskera.
- 3.1.4. Desarrollar estrategias para que la formación en euskera del alumnado de la UPV/EHU sea referencial.

3.2. Establecer los recursos para que los centros y servicios consigan el certificado Bikain.

- 3.2.1. Activar en los centros, servicios y unidades la comisión de euskera o el grupo operativo para elaborar la solicitud del certificado Bikain.
- 3.2.2. Planificar por parte de los centros y servicios la participación en el recorrido del certificado Bikain.
- 3.2.3. Apoyar desde el Vicerrectorado de Euskera a los centros y servicios para la obtención del certificado Bikain.
- 3.2.4. Una vez obtenido el certificado Bikain, tomar medidas para que los centros y servicios lleven a cabo las mejoras propuestas en la evaluación.
- 3.2.5. Reconocer el esfuerzo realizado a los centros y servicios que obtengan alguno de los niveles del certificado Bikain.

3.3. Incrementar el uso del euskera en la actividad universitaria.

- 3.3.1. Actualizar y adaptar los criterios de uso de las lenguas oficiales al ámbito digital y hacer una campaña de difusión anual por parte del Vicerrectorado de Euskera.
- 3.3.2. Elaborar estrategias para que en todos los centros y servicios se garantice el euskera como lengua de servicio.
- 3.3.3. Impulsar el uso del euskera como lengua de trabajo en los centros y servicios que cumplan con los requisitos para ello.
- 3.3.4. Garantizar que las aplicaciones informáticas desarrolladas, adquiridas o contratadas por la Universidad estén en euskera.
- 3.3.5. Difundir el uso de herramientas digitales en euskera y promover la reflexión sobre las posibilidades de la inteligencia artificial en el uso del euskera por parte de los servicios encargados de la digitalización.
- 3.3.6. Instalación de software corporativo en euskera por parte del CAU.
- 3.3.7. Identificar los principales contratos y servicios subcontratados en vigor (según presupuesto y ámbito de influencia), analizar las cláusulas lingüísticas (adecuación, seguimiento, identificación de buenas prácticas, etc.) y realizar el seguimiento del nivel de cumplimiento.

4.4. PERSONAS

La UPV/EHU ha hecho un gran esfuerzo en los últimos años para euskaldunizar a sus trabajadores y ayudarles a mejorar su nivel de euskera. Cuanto más se hable en euskera en nuestra universidad más fácil será garantizar que el euskera sea lengua de servicio, y que llegue además a ser lengua de trabajo. Con ese objetivo, es decir, para euskaldunizar los puestos de trabajo de actividad académica y de gestión, hay que prestar atención tanto al PTGAS como al PDI. Y es que, de acuerdo con el Decreto 19/2024 del Gobierno Vasco, el objetivo de la UPV/EHU es también garantizar el uso del euskera como lengua de servicio y de trabajo, sin limitar en ningún caso el uso del castellano.

En términos generales, el grado de cumplimiento de los perfiles lingüísticos de los puestos de trabajo PTGAS es del 82,29 %. En lo que respecta al PDI, las plazas de profesorado con capacidad docente son vascoparlantes en un 69,5 %.

En cuanto al PDI, este IV Plan del Euskera mantendrá la política a favor de las plazas de profesorado bilingüe con el fin de garantizar los objetivos establecidos en el Plan. Además, impulsará iniciativas para conocer y mejorar la situación del conocimiento de euskera del PDI sin perfil lingüístico.

En lo que se refiere solamente al personal PTGAS, el Decreto 19/2024 trae consigo nuevas posibilidades en la planificación del euskera en la UPV/EHU, y la universidad dispondrá desde su entrada en vigor hasta febrero de 2025 para su adecuación. Además, hoy por hoy, un gran número de puestos de trabajo de PTGAS están pendientes de la Oferta Pública de Empleo (OPE) vigente. Es por ello, que en el momento de presentar el IV Plan Director no se puede determinar de modo concreto las nuevas opciones que ofrece el Decreto 19/2024, en cuanto a las fechas de preceptividad a asignar y los perfiles lingüísticos que se deberán de adecuar. Por lo tanto, dichas precisiones se realizarán una vez finalizada la OPE.

Para dichas especificaciones, asimismo, se tendrán en cuenta, principalmente, dos capítulos: **la planificación lingüística** y el sistema de perfiles lingüísticos. Algunos de sus requisitos o recomendaciones ya se cumplen en la universidad.

En cuanto a la planificación lingüística, la UPV/EHU tiene en vigor los criterios de uso de las lenguas oficiales y este plan director ya recoge una iniciativa para la adecuación de dichos criterios en el punto 3.3.1.

En lo referente al plan estratégico y los planes de gestión, se tendrán en cuenta los indicadores, recogidos en el anexo del decreto (KEMEN). En cuanto al seguimiento y evaluación del plan estratégico, se realizará un seguimiento sistemático de los indicadores recogidos. Y en al menos dos momentos del periodo de planificación se realizará una evaluación interna, cuantitativa y cualitativa. Además, para conseguir los objetivos recogidos en el plan estratégico, se elaborarán, por lo menos, dos planes de gestión.

En cuanto al **sistema de perfiles lingüísticos**, una vez finalizada la OPE vigente, entre otros, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos especificados en el Decreto 19/2024:

- Se llevará a cabo el necesario análisis comunicativo y de funciones, atendiendo a las labores y relaciones comunicativas, tanto orales como escritas.
- En las relaciones de puestos de trabajo se harán constar de forma diferenciada, por un lado, las destrezas de expresión y comprensión escrita y, por otro, las de expresión y comprensión oral asignadas a cada puesto de trabajo.
- Para el desempeño de las funciones correspondientes al puesto de trabajo, los perfiles lingüísticos se podrán expresar de manera simétrica (mismo nivel de competencia en las destrezas de expresión y comprensión, tanto escrita como oral) o asimétrica (distinto nivel de competencia).

Por otro lado, también se tendrán en cuenta nuevos sistemas para la acreditación y evaluación del conocimiento del euskera: por un lado, la realización y superación de las pruebas del proceso de selección o de provisión usando el euskera como lengua vehicular; y, por otro lado, el uso del euskera en el desempeño de las funciones correspondientes al puesto de trabajo. Para la evaluación a través de estos nuevos sistemas, el Instituto Vasco de Administración Pública será el único organismo habilitado para la acreditación de perfiles lingüísticos, correspondiéndole a éste la determinación y validación del contenido y forma de las pruebas o la evaluación de destrezas.

Finalmente, siguiendo lo establecido en el Decreto 19/2024 para la asignación y modificación de los perfiles lingüísticos y de fechas de preceptividad, cuando el perfil lingüístico asignado a algunos de los puestos de trabajo no se corresponda con las funciones comunicativas, se realizarán los trámites necesarios para la modificación del perfil lingüístico asignado a dichos puestos y si es necesario se elaborará una planificación para la adecuación progresiva de dichos perfiles lingüísticos. Por otro lado, en cuanto a las fechas de preceptividad, éstas se podrán establecer, de forma prioritaria, en los siguientes puestos de trabajo:

- a. En los puestos de trabajo que tengan una relación directa con la ciudadanía, para garantizar que el euskera sea lengua de servicio.
- b. En los puestos de trabajo de naturaleza transversal, para garantizar que el euskera sea lengua de trabajo; en particular, los servicios jurídicos, informáticos, de personal, de gestión económica, de igualdad, medioambientales y de calidad.

- c. En los puestos de trabajo que mantengan comunicación habitual con otras entidades externas.
- d. En los puestos de trabajo que, no estando incluidos en los supuestos anteriores, se encuentren vacantes.

Excepcionalmente, si por motivos de adecuación de las necesidades de servicio a las estructuras administrativas, se tuvieran que crear puestos de trabajo que modifiquen la RPT, entonces, se negociarán, caso por caso, en la Comisión de Euskaldunización, según los criterios vigentes dispuestos en el Decreto 19/2024.

Por último, continuaremos con los programas para mejorar el nivel de euskera del PTGAS y del PDI. En el caso del PTGAS se ofrecerán liberaciones y ayudas para aprender euskera tanto en horas de trabajo, como fuera de la jornada laboral; en el caso del PDI, recibirá formación adecuada a sus necesidades de euskera académico a través del programa EPH-2020.

Objetivos

- 4.1. *Euskaldunización del personal de la UPV/EHU.*
- 4.2. *Fomentar el uso del euskera en los servicios y centros.*

Objetivos y acciones

- 4.1. *Euskaldunización del personal de la UPV/EHU.*
 - 4.1.1. Informar a los nuevos/as trabajadores/as (PDI y PTGAS) sobre las posibilidades de euskaldunización.
 - 4.1.2. Elaborar vías para adecuar la valoración de los criterios lingüísticos establecidos en los puestos de trabajo del personal (tanto PTGAS como PDI) en los concursos de méritos.
 - 4.1.3. Analizar la implantación del uso del euskera en los concursos para puestos con perfil lingüístico de euskera.
 - 4.1.4. Conocer el nivel de conocimiento de euskera del personal PDI sin perfil lingüístico e impulsar medidas para su mejora.
 - 4.1.5. Ofrecer los módulos de formación lingüística continua y el servicio de asesoramiento lingüístico dirigidos al personal docente e investigador y hacer su seguimiento. (PEE-2020 adaptado).
 - 4.1.6. Establecer los medios y plazos para que el personal investigador con contrato sin perfil de euskera que pase a contrato de figura de profesor/a adquiera el nivel de euskera adecuado para el nuevo puesto de trabajo, respondiendo a las necesidades de los departamentos y adecuándose a la trayectoria del investigador/a.
 - 4.1.7. Tramitar y dar a conocer las convocatorias para solicitar las liberaciones y cursos de euskera del personal de PTGAS.
 - 4.1.8. Adecuar según los criterios los niveles de perfil lingüístico de los puestos de trabajo del personal de PTGAS.
 - 4.1.9. Asignar fechas de preceptividad a los puestos de trabajo de PTGAS según los criterios establecidos.
 - 4.1.10. Garantizar que la formación que se ofrece al PTGAS en euskera sea equivalente a la oferta en castellano.
- 4.2. *Fomentar el uso del euskera en los servicios y centros.*
 - 4.2.1. Impulsar iniciativas como *Berbalagun* entre los miembros de la UPV/EHU.
 - 4.2.2. Organizar y difundir la convocatoria para fomentar el uso del euskera.
 - 4.2.3. Organizar un acto de reconocimiento en el Día del Euskera.
 - 4.2.4. Gestionar las denuncias que recibe la UPV/EHU sobre el uso del euskera, una vez recibida la respuesta de la persona responsable de los respectivos centros y áreas de servicios.

5. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PLAN

Todo plan requiere de un sistema de evaluación y seguimiento. Este IV Plan del Euskera propone una serie de indicadores para ello (ver el siguiente apartado).

Durante el periodo de planificación, al menos dos veces, la UPV/EHU realizará una evaluación interna cuantitativa y cualitativa que será publicada en la web, y en el caso del PTGAS se llevará a cabo en los términos previstos en el Decreto 19/2024. Los datos de la evaluación final del periodo de planificación servirán de base para el diagnóstico inicial necesario para la elaboración del plan del siguiente periodo de planificación.

El Vicerrectorado de Euskera, Cultura e Internacionalización elaborará un plan anual de actuación basado en los objetivos y acciones definidos en el presente Plan, en coordinación con la Comisión de Euskera, con los directores de euskera de los campus y con los responsables de euskera de los centros de la UPV/EHU.

La Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea destinará con cargo a su presupuesto los recursos necesarios para el desarrollo de las iniciativas contempladas en el presente plan. Estos recursos, durante el periodo 2023-2027, tendrán su origen en dos principales fuentes: el presupuesto ordinario de la UPV/EHU y los contratos-programa.

6. INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DEL IV PLAN

NUM.	EJE	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	2022	OBJETIVO
1	I	Porcentaje de créditos ECTS ofertados en euskera en los másteres oficiales.	14,1 %	19 %
2	I	Porcentaje de Trabajos Fin de Máster que se realizan/ defienden en euskera.	29 %	33 %
3	I	Porcentaje de créditos ECTS de grado ofertados en euskera.	94,4 %	96 %
4	I	Aumento del número de asignaturas optativas de grado ofertadas en euskera		Aumento del 5 %
5	I	Aumento de los Trabajos Fin de Grado defendidos en euskera	2633	Aumento del 10 %
6	II	Número de tesis doctorales realizadas en euskera.	60	70
7	II	Porcentaje de tesis doctorales internacionales entre las realizadas en euskera.	50 %	60 %
8	II	Número de libros publicados en euskera por la UPV/EHU.	70	70
9	II	Número de artículos publicados en euskera por el PDI de la UPV/EHU.	156	200
10	III	Número de centros o servicios/unidades que participan en el certificado Bikain.	10	33
11	III	Número de actos en euskera y participantes en ellos en colaboración con el entorno socioeconómico y cultural vasco.	115 actos 14.691 participantes	120 actos 20.000 participantes
12	IV	Grado de acreditación del perfil lingüístico en los puestos del PTGAS.	82 %	85 %
13	IV	Grado de implantación de fechas de preceptividad en los puestos del PTGAS.	75 %	78 %
14	IV	Porcentaje de personal del PTGAS con perfil lingüístico 3 acreditado.	42 %	50 %
15	IV	Porcentaje de plazas bilingües con acreditación docente.	66 %	70 %
16	IV	Grado de conocimiento de euskera del PDI de las plazas de enseñanza no bilingüe y su seguimiento.	No existe	Realizado
17	IV	Porcentaje en el que se atiende en euskera tanto telefónica como presencialmente en centros y servicios	69 %	75 %
18	IV	Grado de uso del software y aplicaciones comunes en euskera.	GAUR: 39,90 % Microsoft Office: 3,30 %	GAUR: 45 % Microsoft Office: 5 %

Nº	TÍTULO DEL INDICADOR	CÁLCULO	REFLEXIÓN
1	Porcentaje de créditos ECTS ofertados en euskera en másteres oficiales	Este indicador mide el porcentaje (%) de créditos ECTS ofertados en euskera en másteres oficiales. El dato de partida es del 31 de diciembre de 2022. Cálculo: Número de créditos ECTS ofertados en euskera en másteres oficiales / Número de créditos ECTS de todos los planes de máster oficiales.	En este cálculo no tendremos en cuenta los créditos para la realización de los TFG, ya que no sabemos cuál es la oferta. Asimismo, analizaremos el número de créditos existentes en los másteres oficiales en las lenguas oficiales (euskera y castellano) y en otras lenguas y en función de ello propondremos el objetivo.
2	Porcentaje de Trabajos Fin de Máster defendidos en euskera	Este indicador mide el porcentaje de Trabajos Fin de Máster defendidos en euskera (%). El dato de partida es del 31 de diciembre de 2022. Cálculo: Número de Trabajos Fin de Máster defendidos en euskera / Todos los Trabajos Fin de Máster.	En algunos casos, a pesar de haber realizado el máster en castellano o en otro idioma, el TFM se defiende en euskera. Por ello, queremos analizar la evolución de este indicador.
3	Porcentaje de créditos ECTS ofertados en euskera en el grado	Este indicador mide el porcentaje (%) de créditos ECTS ofertados en euskera en los estudios de grado. Para el cálculo de este indicador se tienen en cuenta los grados del Anexo I. El dato de partida es del 31 de diciembre de 2022. Cálculo: Número de créditos ECTS ofertados en euskera en el Grado / Número de créditos ECTS de todos los planes de Grado.	A la hora de realizar este cálculo se tendrán en cuenta los créditos ofertados más los créditos de la práctica curricular (los créditos de los trabajos de fin de grado no se tendrán en cuenta por la dificultad para estimar su oferta). Por otro lado, queremos analizar los créditos que se ofertan en las lenguas oficiales (euskera y castellano) y en las otras lenguas. Aunque no aparezca así en los indicadores, se propone realizar un seguimiento de los tres variables. Este indicador se asocia directamente a la propuesta de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), es decir, al desarrollo y capacitación multilingüe del euskera y de la cultura vasca.
4	Aumento del número de asignaturas optativas de grado ofertadas en euskera	Este indicador mide el aumento de créditos optativos ofertados en los grados en euskera (%): más concretamente, el aumento de grados que ofertan el mínimo de ECTSs en euskera. Para el cálculo inicial se han tenido en cuenta los grados recogidos en el Anexo II. Cálculo: número de grado que cumplen la optatividad mínima en euskera.	Según los datos recogidos en el Anexo II: Dato inicial: 53 grados Dato final: 56 grados

Nº	TÍTULO EL INDICADOR	CÁLCULO	REFLEXIÓN
5	Aumento de los Trabajos Fin de Grado defendidos en euskera	Este indicador mide el aumento los Trabajos Fin de Grado defendidos en euskera Dato inicial: 2.633 (curso 2023/2024) Cálculo: Porcentaje de TFG realizados en euskera con respecto a todos los TFGs realizados en todos los idiomas. Se propone como objetivo un incremento del 10 %	Dato inicial: 2.633 Trabajos Fin de Grado en euskera Dato final: 2.896 Trabajos Fin de Grado en euskera
6	Número de tesis doctorales defendidas en euskera.	Este indicador mide el número de tesis doctorales defendidas en euskera en la UPV/EHU. El dato de partida es del 31 de diciembre de 2022. Cálculo: Número de tesis doctorales defendidas en euskera durante el curso	Este indicador se asocia directamente a la propuesta de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), es decir, al desarrollo y capacitación multilingüe del euskera y de la cultura vasca.
7	Porcentaje de tesis doctorales internacionales defendidas en euskera.	Este indicador mide el porcentaje (%) de tesis doctorales internacionales en euskera en la UPV/EHU. El dato de partida es del 31 de diciembre de 2022. Cálculo: nº de tesis doctorales internacionales realizadas en euskera a lo largo del curso / nº de tesis doctorales realizadas en euskera a lo largo del curso.	
8	Número de libros publicados en euskera por la UPV/EHU.	Este indicador mide el número de publicaciones en euskera publicadas por el Servicio Editorial de la UPV/EHU. En concreto, en este indicador se contabilizan los ejemplares de textos universitarios, colecciones, series, revistas y monografías que el Servicio Editorial de la UPV/EHU publica exclusivamente en euskera. El dato de partida es del 31 de diciembre de 2022. Cálculo: Publicaciones en euskera del Servicio Editorial de la UPV/EHU a lo largo del año.	Se considerarán las publicaciones con ISBN e ISSN

Nº	TÍTULO EL INDICADOR	CÁLCULO	REFLEXIÓN
9	Número de artículos publicados en euskera por el PDI de la UPV/EHU.	Este indicador mide el número de artículos publicados en euskera en revistas científico-académicas por el PDI de la UPV/EHU durante el año. El dato inicial es de 2022. Cálculo: Número de artículos publicados durante el año en euskera por el PDI de la UPV/EHU en revistas científicas recogidas en la base de datos Inguma.	Para poder conseguir el dato correspondiente a un año, es necesario esperar a diciembre del año siguiente, ya que se necesita tiempo para cargar en la base de datos toda la producción científica realizada en euskera.
10	Número de centros o servicios/ unidades que han avanzado en el proceso de certificación Bikain.	En este indicador se tendrán en cuenta los centros y servicios/unidades que hayan obtenido o hayan avanzado un nivel de certificación Bikain. Cálculo: Centros y servicios/unidades que se han presentado al Certificado Bikain y lo han obtenido o han avanzado algún nivel.	Véase en el Anexo III el listado de centros, unidades y servicios que pueden solicitar el certificado Bikain.
11	Número de actos en euskera y participantes en ellos en colaboración con el entorno socioeconómico y cultural vasco.	Se tendrán en cuenta los actos realizados en euskera en la UPV/EHU, más concretamente los organizados por: EHUkultura, campus de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, dirección de Sostenibilidad y EHUGune.	
12	Grado de acreditación de los perfiles lingüísticos de los puestos de trabajo de PTGAS.	Este indicador mide el porcentaje (%) de puestos de trabajo que tienen acreditado el perfil lingüístico asignado al puesto en la RPT de PTGAS o superior. El dato inicial es de diciembre del año 2022. Cálculo: Número de puestos de la RPT de PTGAS en los que el/la trabajador/a ha acreditado el perfil lingüístico correspondiente al puesto / Número de puestos de la RPT de PTGAS.	
13	El grado de preceptividad de los puestos de trabajo de PTGAS.	Este indicador mide el porcentaje (%) de puestos de trabajo con fecha de preceptividad en la RPT de PTGAS. El dato inicial es de diciembre del año 2022. Cálculo: Número de puestos de trabajo de la RPT de PTGAS con fecha de preceptividad / Número de puestos de la RPT de PTGAS.	

Nº	TÍTULO EL INDICADOR	CÁLCULO	REFLEXIÓN
14	Porcentaje de empleados/as de PTGAS que tienen acreditado el perfil lingüístico 3.	Este indicador mide el porcentaje (%) de trabajadores/as de PTGAS que tienen acreditado al menos el perfil 3. El dato inicial es de diciembre del año 2022. Cálculo: Número de empleados/as de PTGAS que tienen acreditado al menos el perfil 3. / Número de empleados/as de PTGAS.	En este indicador se considerarán las plazas de profesorado incluidas en las categorías de BIL / NO BIL.
15	Porcentaje de plazas de profesores bilingües con capacidad docente.	Este indicador mide la capacidad docente y el porcentaje de plazas de profesorado que tienen el requisito de euskera (%). El dato de partida es de diciembre de 2022. Cálculo: Número de plazas de profesor/a con capacidad docente y requisito de euskera / número de plazas con capacidad docente.	Con este indicador queremos saber cuál es la competencia en euskera del profesorado que no está en plazas bilingües; es decir, profesorado con contrato NO BIL e investigadores.
16	Conocer el nivel de conocimiento del personal de PDI que no tiene requerimiento de perfil de euskera y realizar el seguimiento.	Se llevará a cabo una encuesta entre el personal PDI que no tenga requerimiento de perfil de euskera.	Siadeco realizó en 2020 un diagnóstico del uso de las lenguas oficiales en los puestos de trabajo del PTGAS. Teniendo en cuenta esos datos, el uso del euskera era el siguiente: Primera palabra telefónica: 49 % Primera palabra presencial: 42 % Servicio en euskera a las personas que lo deseen: 69 % (telefónico+presencial)
17	Porcentaje de atención en euskera en centros y servicios.	Este indicador pretende medir el uso del euskera por parte del personal de la UPV/EHU en la atención telefónica y presencial en centros y servicios universitarios. Se recogerá este dato: personas que han sido atendidas en euskera cuando así lo han solicitado. Datos iniciales: 2020. Cálculo: Mediciones específicas.	Software y aplicaciones universitarias más utilizadas. Dato inicial: diciembre de 2023. Cálculo: GAUR: de las sesiones iniciadas en GAUR al año, número de ellas iniciadas en euskera. Microsoft Office: de entre los usuarios con idioma especificado, cuántos han especificado euskera.
18	Grado de uso de software y aplicaciones en euskera.	Este indicador pretende medir el uso del euskera por parte del personal de la UPV/EHU en la atención telefónica y presencial en centros y servicios universitarios. Se recogerá este dato: personas que han sido atendidas en euskera cuando así lo han solicitado. Datos iniciales: 2020. Cálculo: Mediciones específicas.	Software y aplicaciones universitarias más utilizadas. Dato inicial: diciembre de 2023. Cálculo: GAUR: de las sesiones iniciadas en GAUR al año, número de ellas iniciadas en euskera. Microsoft Office: de entre los usuarios con idioma especificado, cuántos han especificado euskera.

ANEXO I: OFERTA DE ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DEL CURSO 2023-2024 EN LOS ESTUDIOS DE GRADO EN CADA IDIOMA, POR CAMPUS. SE CONTABILIZA LA OFERTA EN CADA IDIOMA SOBRE LOS CRÉDITOS OBLIGATORIOS DEL PLAN DE ESTUDIOS, SIN CONSIDERAR LAS PRÁCTICAS Y LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO.

ÁLAVA

CODIGO	PLAN	Euskera (%)	Castellano (%)	Otras lenguas (%)
GADEII11/ GADEII10	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información	62,5	100	10,4
GDIMEL10	Doble Grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	100	100	15
GFARNU10	Doble Grado en Farmacia y en Nutrición Humana y Dietética	100	100	2,6
GIMADE10	Doble Grado en Ingeniería Mecánica y en Administración y Dirección de Empresas	100	100	15,5
GADEMP10	Administración y Dirección de Empresas (ADE)	100	100	20
GCTALI10	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	100	100	0
GDEPOR10	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	100	100	0
GFARMA10	Farmacia	100	100	3,8
GHARTE10	Historia del Arte	100	100	6,5
GHISTO10	Historia	100	100	25,8
GIAUTO10	Ingeniería en Automoción	100	100	7,1
GIIGSI10	Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información	16,7	100	3,3
GINFAN10	Educación Infantil	100	0	0
GMECAN10	Ingeniería Mecánica	100	100	17,6
GNUTRI10	Nutrición Humana y Dietética	100	100	0
GPRIMA10	Educación Primaria	96,3	0	3,8
GTRABA10	Trabajo Social	100	100	3,7
GIEIAU10	Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	70,6	100	8,8

GIPUZKOA

CODIGO	PLAN	Euskera (%)	Castellano (%)	Otras lenguas (%)
GADEDE20	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho	100	100	6,7
GBIZAT20	Doble Grado en Ingeniería Civil Arquitectura Técnica	100	100	0
GBLHHH20	Doble Grado en Educación Primaria y Educación Infantil	90,9	9,1	0
GDIMEL20	Doble Grado en Ingeniería Mecánica Ingeniería Electrónica Industrial Automática	93,6	93,6	13,8
GADEMP20	Administración y Dirección de Empresas (ADE)	100	100	16,7
GANTRO20	Antropología Social	100	100	10
GARQUI21	Fundamentos de Arquitectura	100	100	49,4
GCIVIL20	Ingeniería Civil	100	100	0
GCRIMI20	Criminología	96,6	100	3,4
GDEREC20	Derecho	100	100	0
GEDIFI20	Arquitectura Técnica	100	100	0
GENFER20	Enfermería	100	100	0
GESOCI20	Educación Social	100	100	3,8
GFILOS20	Filosofía	100	100	20
GIARTI20	Inteligencia Artificial	100	100	13,3
GIELEC20	Ingeniería Eléctrica	100	100	13,2
GINFAN20	Educación Infantil	84,4	15,6	3,8
GINFOR20	Ingeniería Informática	100	100	36,4
GINPROa2	Ingeniería en Procesos e Innovación del Producto	58,3	102,6	9
GMECAN2 0	Ingeniería Mecánica	100	100	13,2
GPEDAG2 0	Pedagogía	100	100	3,8
GPRIMA20	Educación Primaria	81,3	15	11,3
GPSICO20	Psicología	100	100	10,3
GQUIMI20	Química	100	100	16,7
GIEIAU20	Ingeniería Electrónica Automática	100	100	19,1

BIZKAIA

CODIGO	PLAN	Euskera (%)	Castellano (%)	Otras lenguas (%)
GADECO30	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Economía	0	0	100
GADEDE30	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho	100	100	46,7
GDFIIE30	Doble Grado en Física e Ingeniería Electrónica	100	100	11,6
GGEREL30	Doble Grado en Gestión de Negocios y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	89,5	89,5	20,2
GADEMP30	Administración y Dirección de Empresas	100	100	100
GBIOLO30	Biología	100	100	30,4
GBIOQU30	Bioquímica y Biología Molecular	100	100	6,3
GBIOTE30	Biotecnología	100	100	21,9
GCIVIL30	Ingeniería Civil	100	100	0
GCOMER30	Gestión de Negocios	90	90	33,3
GCOMUN31	Comunicación Audiovisual	100	100	36,7
GCONSE30	Conservación y Restauración de Bienes Culturales	100	100	
GCREAC30	Creación y Diseño	100	100	0
GECONO30	Economía	100	100	92,9
GELECT30	Ingeniería Electrónica	100	100	16
GENART30	Arte	100	100	3,3
GENFER30	Enfermería	100	100	9,7
GESOCI30	Educación Social	100	100	0
GFISCA30	Fiscalidad y Administración Pública	100	100	63,3
GFISIC30	Física	100	100	16,1
GFISIT30	Fisioterapia	100	100	0
GGEOLO30	Geología	100	100	4,5
GIIGSI30	Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información	100	100	3,3
GINELE30	Ingeniería Eléctrica	100	100	38,2
GINFAN30	Educación Infantil	100	30	0

CODIGO	PLAN	Euskera (%)	Castellano (%)	Otras lenguas (%)
GINORG30	Ingeniería en Organización Industrial	88,9	100	27,8
GINQUI30	Ingeniería Química	100	100	21,1
GITECI30	Ingeniería en Tecnología Industrial	100	100	70
GMARKE30	Marketing	100	100	68,6
GMATEM31	Matemáticas	100	100	40
GMECAN30	Ingeniería Mecánica	100	100	41,2
GMEDIC30/31	Medicina ⁶	100	100	11,3
GODONT30	Odontología	100	100	0
GPERIO31	Periodismo	100	100	33,3
GPOLIT31	Ciencia Política y Gestión Pública	100	100	32,3
GPRIMA30	Educación Primaria	96,3	0	7,5
GPUBLI31	Publicidad y Relaciones Públicas	100	100	23,3
GQUIMI30	Química	100	100	23,3
GRELAB30	Relaciones Laborales y Recursos Humanos	100	100	14,5
GSOCIO31	Sociología	100	100	22,6
GTELEC30	Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación	100	100	18,8
GIEIAU30	Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	100	100	44,1

* En este anexo no se incluyen los siguientes grados, por los siguientes motivos:

- Grados en los que el objeto de estudio es el idioma: Grado en Estudios Ingleses, Grado en Estudios Vascos, Grado en Filología y Grado en Traducción e Interpretación
- Grados con un número insuficiente de estudiantes para completar el grupo: Grado en Marina, Grado en Náutica y Transporte Marítimo, Grado en Ingeniería Ambiental, Grado en Ingeniería de Tecnología Minera y Energética, Grado en Geografía y Grado en Ingeniería Química Industrial
- Grados trilingües: Grado en Educación Primaria Trilingüe.

⁶ El porcentaje de Medicina corresponde los ECTS créditos impartidos en la facultad de Leioa.

ANEXO II: OPTATIVIDAD EN LOS ESTUDIOS DE GRADO EN EL CURSO 2023-2024.

De los créditos optativos establecidos en el plan de estudio de cada grado, esta tabla indica el porcentaje de créditos optativos que se imparten en cada idioma.

COD PLAN	PLAN	OPTATIVAS DEL PLAN DE ESTUDIOS	EUSKERA (%)	CASTELLANO (%)	OTROS IDIOMAS (%)
GADEII11/ GADEII10	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información	0	0	0	0
GADEMP10	Grado en Administración y Dirección de Empresas	48	25	188	0
GCTALI10	Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	18	67	133	33
GDEPOR10	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	48	191	138	0
GDIMEL10	Doble Grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	0	0	0	0
GFARMA10	Grado en Farmacia	30	140	200	0
GFARNU10	Doble Grado en Farmacia y en Nutrición Humana y Dietética	0	0	0	0
GHARTE10	Grado en Historia del Arte	48	125	150	0
GHISTO10	Grado en Historia	48	150	200	25
GIAUTO10	Grado en Ingeniería en Automoción	18	67	150	33
GIEIAU10	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	24	50	100	25
GIIGSI10	Grado en Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información	48	25	91	13
GIMADE10	Doble Grado en Ingeniería Mecánica y en Administración y Dirección de Empresas	0	0	0	0
GINFAN10	Grado en Educación Infantil	30	280	60	0
GMECAN10	Grado en Ingeniería Mecánica	24	50	50	75
GNUTRI10	Grado en Nutrición Humana y Dietética	18	133	133	0
GPRIMA10	Grado en Educación Primaria	30	280	60	0

COD PLAN	PLAN	OPTATIVAS DEL PLAN DE ESTUDIOS	EUSKERA (%)	CASTELLANO (%)	OTROS IDIOMAS (%)
GTRABA10	Grado en Trabajo Social	36	183	125	0
GCAMBI11	Grado en Ciencias Ambientales	30	60	100	0
GADEDE20	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y del Grado en Derecho	0	0	0	0
GADEMP20	Grado en Administración y Dirección de Empresas	48	213	288	63
GANTRO20	Grado en Antropología Social	30	100	100	0
GBIZAT20	Doble Grado en Ingeniería Civil + Arquitectura Técnica	0	0	0	0
GBLHHH20	Doble Grado en Educación Primaria y Educación Infantil	0	0	0	0
GCIVIL20	Grado en Ingeniería Civil	18	67	100	33
GCRIMI20	Grado en Criminología	36	71	113	0
GDEREC20	Grado en Derecho	18	167	200	0
GDEREC20	Grado en Derecho	18	167	200	0
GDIMEL20	Doble Grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	6	300	500	175
GEDIFI20	Grado en Arquitectura Técnica	27	44	111	22
GENFER20	Grado en Enfermería	18	167	133	0
GESOCI20	Grado en Educación Social	30	180	120	20
GFILOS20	Grado en Filosofía	48	88	113	0
GIARTI20	Grado en Inteligencia Artificial	48	38	63	38
GIEIAU20	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	24	125	50	44
GIELEC20	Grado en Ingeniería Eléctrica	24	150	125	25
GINFAN20	Grado en Educación Infantil	30	360	0	100
GINFOR20	Grado en Ingeniería Informática	96	206	250	13
GMECAN20	Grado en Ingeniería Mecánica	24	75	75	25
GPEDAG20	Grado en Pedagogía	42	157	100	0
GPRIMA20	Grado en Educación Primaria	30	360	0	100

COD PLAN	PLAN	OPTATIVAS DEL PLAN DE ESTUDIOS	EUSKERA (%)	CASTELLANO (%)	OTROS IDIOMAS (%)
GPSICO20	Grado en Psicología	48	228	228	31
GQUIMI20	Grado en Química	42	186	86	100
GRENOV20	Grado en Ingeniería de Energías Renovables	24	75	100	25
GARQUI21	Grado en Fundamentos de Arquitectura	30	207	200	83
GINPROa2	Grado en Ingeniería en Innovación de Procesos y Productos	18	67	67	0
GADECO30	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Economía	0	0	0	0
GADEDE30	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas + Derecho	0	0	0	0
GADEMP30	Grado en Administración y Dirección de Empresas	48	163	488	38
GBIOLO30	Grado en Biología	60	183	165	30
GBIOQU30	Grado en Bioquímica y Biología Molecular	36	108	125	25
GBIOTE30	Grado en Biotecnología	36	121	125	25
GCIVIL30	Grado en Ingeniería Civil	18	67	125	0
GCOMER30	Grado en Gestión de Negocios	30	160	285	30
GCONSE30	Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales	48	38	150	0
GCREAC30	Grado en Creación y Diseño	42	114	200	0
GDFIIE30	Doble Grado en Física e Ingeniería Electrónica	18	200	533	0
GECONO30	Grado en Economía	60	70	140	30
GELECT30	Grado en Ingeniería Electrónica	42	114	214	0
GENART30	Grado en Arte	42	214	229	14
GENFER30	Grado en Enfermería	18	158	183	0
GESOCI30	Grado en Educación Social	30	140	100	0
GFISCA30	Grado en Fiscalidad y Administración Pública	48	25	100	0
GFISIC30	Grado en Física	42	157	200	0
GFISIT30	Grado en Fisioterapia	30	140	160	0
GGEOLO30	Grado en Geología	30	80	140	0

COD PLAN	PLAN	OPTATIVAS DEL PLAN DE ESTUDIOS	EUSKERA (%)	CASTELLANO (%)	OTROS IDIOMAS (%)
GGEREL30	Doble Grado en Gestión de Negocios y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	0	0	0	0
GIEIAU30	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	24	50	100	25
GIIGSI30	Grado en Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información	48	125	213	13
GINBIO30	Grado en Biomedical Engineering	0	0	0	0
GINELE30	Grado en Ingeniería Eléctrica	24	50	50	25
GINFAN30	Grado en Educación Infantil	30	380	100	100
GINORG30	Grado en Ingeniería en Organización Industrial	18	167	233	0
GINQUI30	Grado en Ingeniería Química	18	117	175	25
GITECI30	Grado en Ingeniería en Tecnología Industrial	24	275	350	0
GMARKE30	Grado en Marketing	18	67	133	0
GMECAN30	Grado en Ingeniería Mecánica	24	50	125	25
GMEDIC30/31	Grado en Medicina	18	267	233	33
GODONT30	Grado en Odontología	18	67	133	0
GPRIMA30	Grado en Educación Primaria	30	360	120	100
GQUIMI30	Grado en Química	42	186	157	0
GRELAB30	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	48	163	225	0
GTELEC30	Grado en Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación	60	90	263	0
GBCOPE31	Doble Grado en Comunicación Audiovisual y en Periodismo	18	833	833	133
GBPOSO31	Doble Grado en Ciencia Política y Gestión Pública y en Sociología	18	400	667	33
GCOMUN31	Grado en Comunicación Audiovisual	48	250	250	50
GMATEM31	Grado en Matemáticas	48	75	138	38
GPERIO31	Grado en Periodismo	48	288	275	13
GPOLIT31	Grado en Ciencia Política y Gestión Pública	42	200	243	14
GPUBLI31	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	48	288	275	38
GSOCIO31	Grado en Sociología	42	200	243	14

Cada grado determina en su plan de estudios un número mínimo de créditos ECTS optativos. La siguiente tabla expresa el porcentaje en que cada grado cumple con ese número mínimo de créditos ECTS optativos. Por tanto, los grados que están por debajo del 100 % no cumplen con el mínimo de optatividad en euskera, y los grados que están por encima del 100 % cumplen con ese mínimo de optatividad.

En este anexo no se incluyen los siguientes grados, por los siguientes motivos:

- Grados en los que el objeto de estudio es el idioma: Grado en Estudios Ingleses, Grado en Estudios Vascos, Grado en Filología y Grado en Traducción e Interpretación
- Grados con un número insuficiente de estudiantes para completar el grupo: Grado en Marina, Grado en Náutica y Transporte Marítimo, Grado en Ingeniería Ambiental, Grado en Ingeniería de Tecnología Minera y Energética, Grado en Geografía y Ordenación de Territorio y Grado en Ingeniería de Química Industrial
- Grados trilingües: Grado en Educación Primaria Trilingüe
- Los dobles grados, ya que en su oferta apenas tienen asignaturas optativas.

ANEXO III: CERTIFICADO BIKAIN

El certificado Bikain es una herramienta idónea para fomentar el uso del euskera en los centros, servicios y unidades. Este sistema de reconocimiento lo gestiona la Viceconsejería de Política Lingüística y se regula por el Decreto 97/2023. En este plan proponemos usar el certificado Bikain para promover el uso del euskera. En la siguiente tabla se recogen los centros, servicios y unidades de la UPV/EHU que pueden presentarse al certificado Bikain. La tabla muestra también los niveles de certificación ya obtenidos por algunos centros y servicios.

Esta tabla deberá actualizarse cada año para tener en cuenta los cambios organizativos que se producen en la universidad.

	CERTIFICADO BIKAIN
CENTROS (19)	8
E.T.S. DE ARQUITECTURA	
ESCUELA DE INGENIERÍA DE BILBAO	
ESCUELA DE INGENIERÍA DE GIPUZKOA	Nivel intermedio
ESCUELA DE INGENIERÍA DE VITORIA-GASTEIZ	
FACULTAD DE BELLAS ARTES	
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN	Nivel intermedio
FACULTAD DE DERECHO	
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA	Nivel intermedio (Gipuzkoa)
FACULTAD DE EDUCACIÓN DE BILBAO	Nivel superior
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y DEPORTE	
FACULTAD DE EDUCACIÓN, FILOSOFÍA Y ANTROPOLOGÍA	Nivel intermedio
FACULTAD DE FARMACIA	Nivel intermedio
FACULTAD DE INFORMÁTICA	Nivel intermedio
FACULTAD DE LETRAS	
FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA	
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	
FACULTAD DE QUÍMICA	Nivel básico
FACULTAD DE RELACIONES LABORALES Y TRABAJO SOCIAL	

BIBLIOTECAS		Bikain
U081	BIBLIOTECA DEL CAMPUS DE ÁLAVA	
U083	BIBLIOTECA DEL CAMPUS DE BIZKAIA	
U082	BIBLIOTECA DEL CAMPUS DE GIPUZKOA	
U080	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	

SERVICIOS GENERALES		
U030	GERENCIA	
U000	VICERRECTORADO	
U001	SECRETARÍA GENERAL	
U031	VICEGERENCIA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	
U041	VICEGERENCIA DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	
U032	VICEGERENCIA DE PERSONAL	
321	Servicio del PTGAS	
322	Servicio del PDI	
323	Servicio de Nóminas	
325	Gabinete de Estudios, Planificación eta Formación.	
U033	VICEGERENCIA DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS	
331	Servicio de Arquitectura y Obras	
332	Servicio de Prevención	
U039	VICEGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
391	Centro de Informática de Gestión	
392	Clientes	
393	Proyectos	
394	Producción	
395	Servicio de Comunicaciones Telefónicas	
396	Seguridad	
U002	VICEGERENCIA DE CAMPUS DE ÁLAVA	Nivel intermedio
U034	VICERRECTORADO DE CAMPUS DE ÁLAVA	
U004	VICEGERENCIA DE CAMPUS DE BIZKAIA	
U036	VICERRECTORADO DE CAMPUS DE BIZKAIA	
U003	VICEGERENCIA DE CAMPUS DE GIPUZKOA	Nivel superior
U035	VICERRECTORADO DE CAMPUS DE GIPUZKOA	
U007	VICERRECTORADO DE DESARROLLO CIENTÍFICO-SOCIAL Y TRANSFERENCIA	
U014	VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD	
U006	VICERRECTORADO DE EUSKERA, CULTURA E INTERNACIONALIZACIÓN	
61	Servicio de Euskera	
62	Normalización y Planificación Lingüística	

SERVICIOS GENERALES		
63	Servicio Editorial	
64	Dirección de Movilidad	
U009	VICERRECTORADO DE GRADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	
91	Asesora de Gestión de Ordenación académica	
92	Asesoramiento Educativo	
93	Dirección de Grado	
94	Servicio de Gestión Académica	
96	Servicio de Calidad y Evaluación Institucional	
98	Técnico Responsable de Innovación	
U008	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	
81	Dirección de Ética de la Investigación	
82	SGIKER	
84	Unidad de Investigación	
86	Dirección de la Oficina I+D Internacional	
87	Gestión Económica de Investigación	
U010	VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	
101	Dirección de Profesorado	
102	Dirección de Gestión de Plantilla de PDI	
103	Dirección de Planificación de Plantilla de PDI	
U011	VICERRECTORADO DE POSGRADO Y FORMACIÓN CONTINUA	
111	Servicio de Estudios de Posgrado	
112	Campus Virtual	
U023	VICERRECTORADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y COMUNICACIÓN	
231	Servicio de Evaluación Docente	
232	Servicio de Control Interno	
233	Mejora de la Gestión	

ANEXO IV: UNIDADES ADMINISTRATIVAS

El artículo 17 del Decreto 19/2024 establece que podrán designarse como unidades administrativas en euskera aquellas que desarrollen sus funciones principalmente en euskera. Son unidades administrativas en euskera aquellas en las cuales el 80 % de los puestos de trabajo tienen acreditado al menos el perfil lingüístico correspondiente a cada puesto de trabajo o superior, incluido el responsable.

En el caso de los centros docentes, además de cumplir los dos criterios anteriores, deberán tener un porcentaje de las plazas de PDI bilingües con capacidad docente (CBD>0) superior al 50 %.

Se indica en la siguiente tabla la situación de cada unidad administrativa al inicio del presente IV Plan Director de Euskera, a fin de analizar la posible designación de las unidades administrativas en euskera.

	Sección Administrativa	Fechas de preceptividad	Perfiles acreditados	Jefe/a con perfil de euskera	Plazas PDI bilingües
U022	Aldezle	100,00%	100,00%	Sí	
U002	Vicerrectorado del Campus de Álava	100,00%	100,00%	Sí	
U240	Escuela Técnica Superior de Arquitectura	93,30%	100,00%	Sí	71,00%
312	Servicio de presupuestos	100,00%	100,00%	Sí	
202	Control interno	100,00%	100,00%	Sí	
187	Dirección para la igualdad	100,00%	100,00%	Sí	
U383	Unidad de Biofísica	100,00%	100,00%	Sí	
U004	Vicerrectorado del Campus de Bizkaia	100,00%	100,00%	Sí	
61	Servicio de Euskera	100,00%	100,00%	Sí	
U030	Gerencia	100,00%	100,00%	Sí	
U003	Vicerrectorado del Campus de Gipuzkoa	100,00%	100,00%	Sí	
U070	Consejo Social	100,00%	100,00%	Sí	
183	Servicio de Apoyo Educativo (SAE-HELAZ)	100,00%	100,00%	Sí	
62	Normalización y planificación lingüística	100,00%	100,00%	Sí	
181	Servicio de Calidad y Evaluación Institucional (SCEI)	83,30%	100,00%	Sí	
313	Servicio de Gestión y Control de Fondos Externos	100,00%	100,00%	Sí	
U215	Facultad de Química	85,00%	100,00%	Sí	71,60%
U278	Instituto Vasco de Criminología	100,00%	100,00%	Sí	
C160	Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social (Vitoria-Gasteiz)	100,00%	100,00%	Sí	86,70%
U270	Centro de Física de Materiales	100,00%	100,00%	Sí	
U061	Colegio Mayor Miguel de Unamuno	33,30%	100,00%	Sí	
U231	Facultad de Psicología	85,70%	100,00%	Sí	84,00%
C363	Escuela de Ingeniería de Bilbao II	67,80%	96,40%	Sí	73,00%
U226	Facultad de Informática	88,80%	94,40%	Sí	71,60%
U083	Vicerrectorado del Campus de Bizkaia	94,20%	94,20%	Sí	

	Sección Administrativa	Fechas de preceptividad	Perfiles acreditados	Jefe/a con perfil de euskera	Plazas PDI bilingües
U18463	Escuela de Ingeniería de Vitoria-Gasteiz	76,40%	93,70%	Sí	58,30%
141	Dirección de alumnado	93,60%	93,60%	Sí	
321	Servicio de PTGAS	69,20%	92,30%	Sí	
394	Producción	49,00%	92,10%	Sí	
C352	Facultad de Medicina y Enfermería (Leioa)	75,00%	91,60%	Sí	66,00%
C345	Escuela de Ingeniería de Bilbao	80,00%	91,07%	Sí	47,80%
U130	Facultad de Letras	91,00%	91,00%	Sí	56,00%
2	Gabinete de la rectora	100,00%	90,90%	Sí	
C254	HEFA II	100,00%	90,90%	Sí	99,00%
C252	Facultad de Medicina y Enfermería (San Sebastián)	90,90%	90,90%	Sí	90,00%
C251	Facultad de Economía y Empresa. Sección Gipuzkoa	81,10%	90,90%	No	77,90%
C230	HEFA I	95,00%	90,00%	Sí	92,00%
12	Coordinación de Secretaría General	80,00%	90,00%	Sí	
392	Área de Clientes	53,00%	89,70%	Sí	
U036	Vicegerencia del Campus de Bizkaia	86,80%	89,40%	Sí	
U035	Vicegerencia del Campus de Gipuzkoa	83,70%	88,30%	Sí	
U323	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	85,20%	88,20%	Sí	76,60%
201	Dirección para la Movilidad	75,00%	87,50%	Sí	
86	Dirección de la Oficina internacional I+D	75,00%	87,50%	Sí	
U082	Biblioteca del Campus de Gipuzkoa	87,00%	87,00%	Sí	
U034	Vicegerencia del Campus de Álava	79,30%	86,20%	Sí	
C263	Escuela de Ingeniería de Gipuzkoa (San Sebastián)	78,60%	85,70%	Sí	85,00%
C356	Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social (Leioa)	92,30%	84,60%	Sí	75,60%
C321	Facultad de Economía y Empresa (Sarriko)	83,70%	83,70%	Sí	49,20%
U354	Facultad de Educación de Bilbao	94,40%	83,30%	Sí	97,10%
C364	Escuela de Ingeniería de Bilbao II	83,30%	83,30%	Sí	72,60%
C154	Facultad de Educación y Deporte (Educación)	91,60%	83,30%	Sí	100,00%
84	Dirección de la Unidad de Investigación	63,80%	83,30%	Sí	
U310	Facultad de Ciencia y Tecnología	78,57%	83,30%	Sí	61,00%
C327	Facultad de Medicina y Enfermería (Medicina, Odontología y Fisioterapia)	75,80%	82,70%	Sí	%57,,4
393	Proyectos	38,00%	81,25%	No	
184	Campus Virtual	80,00%	80,00%	Si	
186	Dirección para la Responsabilidad Social	60,00%	80,00%	Si	

	Sección Administrativa	Fechas de preceptividad	Perfiles acreditados	Jefe/a con perfil de euskera	Plazas PDI bilingües
C135	Facultad de Educación y Deporte (Deporte)	90,00%	80,00%	Si	83,30%
323	Servicio de Nóminas	80,00%	80,00%	Si	
U080	Biblioteca Universitaria	55,50%	77,70%	Si	
C224	Facultad de Derecho (Gipuzkoa)	92,00%	76,92%	No	63,00%
63	Servicio Editorial	56,00%	75,00%	Si	
C151	Faculta de Economía y Empresa (Álava)	75,00%	75,00%	No	75,80%
U125	Facultad de Farmacia	70,30%	74,00%	Si	72,20%
322	Servicio del PDI	74,00%	74,00%	Si	
71	Relaciones con la Empresa	63,60%	72,70%	Si	
395	Servicio de Telefonía	72,70%	72,70%	Si	
C324	Facultad de Derecho (Bizkaia)	77,70%	72,00%	Si	66,00%
C264	Escuela de Ingeniería de Gipuzkoa (Eibar)	80,00%	70,00%	Si	84,90%
C350	Escuela de Ingeniería de Bilbao (Portugalete)	69,20%	69,20%	Si	67,70%
U320	Facultad de Bellas Artes	62,50%	68,70%	Si	80,30%
391	Centro de Informática de Gestión (CIG)	52,00%	68,00%	No	
111	Servicio de Estudios de Posgrado	83,30%	67,70%	Si	
C351	Facultad de Economía y Empresa (Elkano)	80,00%	66,60%	Si	56,60%
325	Gabinete de Estudios, Planificación y Formación	66,60%	66,60%	Si	
182	Servicio de Evaluación Docente	66,60%	66,60%	Si	
411	Servicio de Patrimonio	66,60%	66,60%	Si	
332	Servicio de Prevención	59,00%	64,71%	Si	
U081	Biblioteca del Campus de Álava	72,00%	64,00%	Si	
413	Servicio de Contratación y Compras	53,00%	63,16%	No	
82	Dirección de los SGIKER	48,00%	56,25%	No	
311	Servicio de Contabilidad	57,00%	52,38%	No	
U010	Vicerrectorado del PDI	50,00%	50,00%	Si	
U038	Clínica Odontológica	44,40%	44,40%	Si	
87	Gestión Económica de la Investigación	57,10%	28,50%	No	
91	Asesora de Gestión de Organización Académica	100,00%	25,00%	Si	
142	Dirección del Servicio de Psicología Aplicada	100,00%	0,00%	No	

eman ta zabal zazu



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea